



RESOLUCIÓN NÚMERO **328** DE

(Septiembre 30 de 2021)

Por la cual se acepta una renuncia a un Docente de Hora Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **JOHAN NICOLÁS CAMELO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.384.985 se vinculó como Docente de Hora Catedra, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 238 del 30 el Julio de 2021, a partir del 2 de agosto del 2021.

Que, mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2021, allegada a la Vicerrectoría Académica y recibida en el área de Talento Humano según Registro No. 0634-RC-2021, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el Profesor **JHOHAN NICOLÁS CAMELO SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.384.985 presentó renuncia al cargo Docente de Hora Catedra, a partir del 30 septiembre de 2021.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la Renuncia a **JHOHAN NICOLÁS CAMELO SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.384.985 al cargo Docente de Hora Catedra, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, el contenido de esta resolución a **JHOHAN NICOLÁS CAMELO SÁNCHEZ**.

ARTÍCULO 3 Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 días de septiembre de 2021.**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA

Reviso: Jorge Herrera, Asesor Rectoría
Edgar Mauricio López L., Secretario General
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Proyectó y Reviso: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---